



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 19 de mayo de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0489-2021

Señora
Marta Acosta Zúñiga
Contralora General
Contraloría General de la República

Asunto: Observaciones a los criterios planteados para la “Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de planificación del Tren Eléctrico del GAM desarrollado por el INCOFER”

Estimada señora:

Es un gusto saludarle, espero que esta comunicación le encuentre con salud. Como es de su conocimiento el pasado viernes 14 de mayo por parte del equipo auditor de su representada presentó la propuesta de “Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de planificación del Tren Eléctrico del GAM desarrollado por el INCOFER”.

En este sentido me gustaría aprovechar para expresar nuestra mayor anuencia a colaborar en el proceso que pronto iniciará el órgano contralor. No obstante, en la presentación realizada se expresaron como marco técnico de referencia a considerar diversos manuales y guías internacionales catalogadas como buenas prácticas internacionales.

En este sentido se considera oportuno aclarar que el proceso de auditoría debería basarse en la evaluación de la correcta aplicación de la normativa nacional en sus diferentes ámbitos. Como Rectora del Sistema Nacional de Inversión Pública debo de destacar que los diferentes lineamientos e instrumentos metodológicos que ha desarrollado esta institución para la gestión, formulación y evaluación de proyectos están basados en las mejores prácticas internacionales y los esfuerzos realizados a la fecha por mejorar y fortalecer los mismos continúan en esa misma línea; esto último en concordancia con lo dispuesto en el DFOE-SAF-IF-00010-2019 sobre la Gobernanza del SNIP.

Es así como me permito expresar que para el cumplimiento del objetivo general establecido para esta auditoría sobre el cumplimiento razonable de los criterios aplicables que rigen la materia en el proceso de planificación del proyecto, con especial mención sobre la fase de preinversión que compete a esta institución, se debe de considerar la normativa y guías emitidas en el ámbito nacional por las instituciones competentes en los diversos ámbitos materia.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Tal y como hemos constatado en las diferentes etapas del proceso, desde la inscripción del proyecto hasta la última actualización a estado de factibilidad, el proyecto ha cumplido con cada uno de los requisitos establecidos en la guía metodológica, lo que ha permitido que el proyecto se encuentre hoy con un financiamiento externo aprobado y actualizado a nivel de factibilidad en el BPIP.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sofía Delgado Quirós, Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades-DFOE, CGR.
Francisco Tula Martínez, Gerente del Área de Inversiones, MIDEPLAN.